

## RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** AL- SUM- RTL-03-23. (CONTR 2023 205663)

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE AGUADULCE.

**CPV:** 15000000-8 (PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN)

**ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (art. 159.6 de la LCSP).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 23.825,25€ IVA excluido. Importe del IVA: 2.270,93€.

**PLAZO EJECUCIÓN:** 12 MESES, SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

**APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 25 de abril de 2023.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201 de 19 de octubre), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

### RESUELVO:

Nombrar como Vocales de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato objeto del expediente de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la



FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	27/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZTGG4SKTLSU56CPUWRWRRWRG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a

- Presidente: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial.
- Secretario: D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuesto de la Delegación Territorial.
- Vocal: D<sup>a</sup> María Dolores García Álvarez, Directora de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce
- Vocal: D<sup>a</sup> María José Torres Trujillo, Negociado de Seguimiento de la Delegación Territorial.
- Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención Provincial.

En Almería a la fecha de la firma,  
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso.-

FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	27/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZTGG4SKTLSU56CPUWRWRRWRG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	